



Guía de Asignatura

ASIGNATURA: *Trabajo de Fin de Máster*

Título: Máster en Epidemiología y Salud Pública

Materia: Trabajo de Fin de Máster

Créditos: 12 ECTS

Código: 09MUES

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura	3
1.2.	Introducción a la asignatura	3
1.3.	Competencias y resultados de aprendizaje	4
2.	Contenidos/temario	5
3.	Metodología	6
4.	Actividades formativas	6
4.1.	Desarrollo del Trabajo	6
	Tutoría Colectiva de la Comisión	6
	Solicitud de la temática del Trabajo de Fin de Título.....	7
	Dirección del Trabajo de Fin de Título	7
	Listado de líneas temáticas.....	7
	Funciones del /de la director/a y del/de la estudiante	8
	Solicitud de cambio o renuncia del director.....	8
	Entrega de borradores y procedimiento de control de autoría	9
	Depósito y defensa del Trabajo Final de Título	9
4.2.	Planificación.....	11
	Planificación temporal.....	11
4.3.	Pautas del Trabajo Fin de Título	11
	Estructura formal y contenidos del trabajo.....	11
	Depósito y defensa	14
5.	Sistema de evaluación.....	14
	Información general	14
	Criterios de evaluación	15
6.	Bibliografía	16

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

TITULACIÓN	Máster en Epidemiología y Salud Pública
ASIGNATURA	Trabajo de Fin de Máster
Edición	Octubre 24
CÓDIGO - EDICIÓN – GRUPO- AÑO - NOMBRE ASIGNATURA	<u>09MUES 10 A 2024-25 Trabajo Fin de Máster (Epidemiología y Salud Pública)</u>
Carácter	Obligatorio
Semestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, desarrollando competencias y habilidades fundamentales tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes. El TFM se realiza bajo la dirección de un/a director/a, cuya función es orientar y ayudar al/a la alumno/a en cada una de las fases de su realización. El alumno/a contactará con un tutor/a de TFM

para la presentación del trabajo en los plazos previstos y con los estándares de calidad exigibles (ver procedimiento a través de la plataforma). El Trabajo Fin de Máster se elabora a lo largo del segundo semestre y se presenta al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores.

Lo no contemplado en esta guía se regula por el Reglamento General de TFM/TFG. La normativa de habilitación del título corresponde a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 de junio de 2013.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.4.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE06 - Identificar estudios de investigación en Salud Pública con problemas y dilemas éticos en cualquiera de sus fases.

CE08 - Diseñar un estudio epidemiológico mediante metodología cuantitativa y/o cualitativa.

CE11 - Desarrollar programas de detección precoz de enfermedades

2. Contenidos/temario

Esta asignatura no tiene contenidos ya que se basará en la realización de un trabajo de investigación, en forma de artículo de investigación, a propuesta del alumnado y pactado con su tutor/a, siguiendo las materias impartidas en las asignaturas y las indicaciones del tutor/a que le dirija dicho trabajo.

Los posibles tipos de trabajos de investigación serán los siguientes:

1. Diseños descriptivos, transversales.
2. Diseños descriptivos de tipo analítico.
3. Diseños experimentales que contarán previamente con permisos de Comités de Ética e Investigación del centro en el que el alumno realice el trabajo. Si el centro no dispone de Comité de Ética e Investigación, el alumno no podrá realizar este tipo de trabajo.
4. Revisiones bibliográficas del tipo integrativa o sistemática. No se aceptarán revisiones clásicas o narrativas.
5. Diseños cualitativos.

Todos los trabajos TFM (en función del diseño elegido) respetarán los principios éticos en investigación de las ciencias de la salud, incluirán una revisión de la literatura, el enfoque metodológico, tendrán resultados, una discusión crítica, así como conclusiones y la relación de fuentes utilizadas.

3. Metodología

La modalidad de enseñanza propuesta para el presente título guarda consonancia con la Metodología General de la Universidad Internacional de Valencia, aprobada por el Consejo de Gobierno Académico de la Universidad y de aplicación en todos sus títulos.

Este modelo, que vertebra el conjunto de procesos de enseñanza y aprendizaje de la institución, combina la naturaleza síncrona (mismo tiempo-diferente espacio) y asíncrona (diferente tiempo-diferente espacio) de los entornos virtuales de aprendizaje, siempre en el contexto de la modalidad virtual.

El elemento síncrono se materializa en sesiones de diferente tipo (clases expositivas y prácticas, tutorías, seminarios y actividades de diferente índole durante las clases online) donde el profesor y el estudiante comparten un espacio virtual y un tiempo determinado que el estudiante conoce con antelación.

Las actividades síncronas forman parte de las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la asignatura y, además, quedan grabadas y alojadas para su posterior visualización.

Por otro lado, estas sesiones no solamente proporcionan espacios de encuentro entre estudiante y profesor, sino que permiten fomentar el aprendizaje colaborativo, al generarse grupos de trabajo entre los estudiantes en las propias sesiones.

Los elementos asíncronos del modelo se desarrollan a través del Campus Virtual, que contiene las aulas virtuales de cada asignatura, donde se encuentran los recursos y contenidos necesarios para el desarrollo de actividades asíncronas, así como para la interacción y comunicación con los profesores y con el resto de departamentos de la Universidad.

4. Actividades formativas

4.1. Desarrollo del Trabajo

Tutoría Colectiva de la Comisión

A lo largo del curso se llevarán a cabo 2 tutorías colectivas por parte del profesorado responsable de TFT. Se realizará una tutoría al inicio de la asignatura en la que se presentará la asignatura y se explicará en qué consiste el desarrollo del trabajo. Y una segunda tutoría a mitad de la asignatura en la que se explicará el proceso del depósito, la elaboración y defensa del TFT.

Solicitud de la temática del Trabajo de Fin de Título

Previamente al comienzo del trabajo y tras la videoconferencia inicial de presentación de la asignatura, se realizará por parte del alumno la Solicitud de la Línea Temática de TFT a través de la entrega de una actividad en el aula. Se pueden elegir hasta tres de las líneas temáticas que se indican dentro de la actividad.

La línea temática de elección será formulada de manera amplia con el objetivo de que cada estudiante establezca con su director/a de TFT las especificidades de su trabajo en el marco de la temática asignada. El título final del trabajo será algo específico del mismo y se puede ir modificando a lo largo del curso. No obstante, en caso de requerir un cambio de línea temática, se debe cumplimentar la Solicitud Cambio de Temática de TFT y entregarla en la actividad correspondiente del aula.

Dirección del Trabajo de Fin de Título

El trabajo será dirigido por un/a director/a, docente de la Universidad. La asignación definitiva del /de la director/a por parte de la Comisión de TFT dependerá de la disponibilidad del claustro.

Listado de líneas temáticas

Podrán proponerse trabajos sobre los siguientes temas y líneas de investigación:

1. Epidemiología genética y molecular
2. Epidemiología de enfermedades del sistema endocrino
3. Epidemiología de las enfermedades neurodegenerativas
4. Epidemiología y prevención del cáncer
5. Epidemiología y prevención de enfermedades cardiovasculares
6. Epidemiología y prevención de enfermedades infecciosas
7. Epidemiología y prevención de enfermedades oculares
8. Epidemiología de las enfermedades mentales
9. Epidemiología de trasplantes
10. Epidemiología de las enfermedades raras
11. Epidemiología de las enfermedades hepáticas
12. Epidemiología de la enfermedades digestivas
13. Calidad de vida del paciente
14. Envejecimiento y salud
15. Evaluación de impacto en salud de intervenciones no sanitarias
16. Comunicación y divulgación en Salud Pública

17. Salud materna y perinatal
18. Evaluación de riesgos ambientales en salud
19. Nutrición, microbiota y salud
20. Desigualdades sociales en salud
21. Salud laboral
22. Big data y salud
23. Nuevas tecnologías en promoción de la salud y prevención de la enfermedad
24. Prevención e intervención en violencia de género
25. Promoción y educación para la salud
26. Salud comunitaria

Funciones del /de la director/a y del/de la estudiante

La dirección de un TFT conlleva las siguientes funciones:

- Orientar y formar al alumnado en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFT en función de su temática.
- Guiar a los/as estudiantes en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías.

El/la estudiante debe:

- Cumplimentar el documento de “Solicitud Temática” disponible en el aula de TFT y entregarlo en el tiempo y la forma establecidos.
- Como responsable del TFT, el estudiantado deber ser un miembro activo durante el desarrollo de todo el trabajo final. Por tanto, debe contactar con el/la director/a asignado en un plazo de menos de un mes después de ser notificado,
- Puede solicitar realizar una tutoría individual con su director de TFT a través del correo electrónico o por videoconferencia.

Solicitud de cambio o renuncia del director

De acuerdo con el Reglamento de Trabajo Fin de Título (TFT) de la Universidad:

1. El/la estudiante podrá solicitar el cambio de dirección de TFT, cumplimentando la Solicitud Cambio de Dirección de TFT y entregarla en el apartado de actividades del aula. Será el/la profesor/a responsable de la asignatura quien resolverá la solicitud (en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud).
2. El/la director/a del TFT podrá solicitar su renuncia a la dirección, mediante escrito motivado y dirigido a la dirección del Título, quien resolverá, en el plazo máximo de quince días naturales, computables desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, sobre la procedencia de la misma.

3. La asignación de TFT y de director/a del mismo tendrán una validez máxima de un curso académico, pasado el cual deberá procederse a una nueva asignación, salvo que por razones debidamente acreditadas se hubiera impedido su terminación en plazo.

Entrega de borradores y procedimiento de control de autoría

El/la alumno/a deberá entregar obligatoriamente 3 borradores del TFT. La entrega se realizará a través de una actividad habilitada en el aula de TFT y el/la estudiante deberá enviar un mail a su director/a para indicarle que ha procedido a adjuntar el borrador.

Cada borrador y la entrega final será controlado por el software antiplagio Turnitin para evitar los posibles plagios.

Los/as directores/as de TFT deberán supervisar mediante estas herramientas el trabajo de sus alumnos en cada una de las entregas de borradores, así como la versión final, no procediendo a su corrección en caso de detectarse plagio, siendo comunicado a sus estudiantes.

En caso de detectarse plagio en el depósito, se procederá al suspenso de la convocatoria (con una calificación de 0).

El/la director/a tendrá 48 horas laborables para confirmar la recepción del correo y 10 días hábiles para revisar y enviar el borrador o trabajo definitivo con las revisiones pertinentes.

Además de estas entregas mínimas, el alumnado podrá realizar más entregas a su director/a de TFT a través de la propia plataforma de campus en la actividad de “Borradores adicionales”.

Depósito y defensa del Trabajo Final de Título

Depósito del trabajo

El TFT, junto con la documentación detallada más abajo, deben ser depositados en el apartado “Actividades” del aula de TFT en la actividad correspondiente.

Ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la firma del informe por parte del director/a dando el visto bueno al documento definitivo. En caso de producirse alguna de estas dos circunstancias, este trabajo se considerará NO APTO para lectura por fallo en el procedimiento.

El TFT puede presentarse en un máximo de dos periodos de defensa de los programados en el calendario del título. Para poder presentarse deben haber superado todas las asignaturas que componen Máster (incluyendo la asignatura de prácticas en los títulos que las tienen), así como haber realizado las entregas según la planificación (véase apartado Planificación).

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los siguientes documentos:

- Documento escrito TFT (empleando la plantilla correspondiente, disponible en el aula de TFT).
- Formulario de solicitud para la defensa TFT (disponible en una actividad en el aula de TFT).

- Informe del director/a. El director/a de TFT subirá el informe cumplimentado (favorable o no favorable) al aula a través de la actividad habilitada para dicho fin. El director/a cumplimentará y subirá este documento al aula una vez haya comprobado que el documento de TFT entregado cumple con los criterios mínimos y es el correcto.
- Certificado de notas, en el que quede constancia de que se tienen todas las asignaturas aprobadas (incluyendo prácticas externas).

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del TFT consistirá en la exposición oral de su contenido a través de videoconferencia en sesión pública.

El/la director/a de TFT podrá revisar y sugerir cambios de la presentación PPT que el/la estudiante va a utilizar en el acto de la defensa, previa petición de este/a.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública una vez finalizado el periodo de depósito de TFT, con una antelación mínima de siete días naturales a la fecha de defensa.

La persona que preside el Tribunal moderará la exposición oral del trabajo (apoyada con diapositivas), la cual tendrá una duración máxima de 15 minutos*. En ella se dará cuenta de los aspectos más relevantes de la actividad realizada. Al finalizar dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes.

Una vez concluida la defensa, el tribunal deliberará en sesión cerrada la calificación del trabajo. La calificación numérica del estudiante será trasladada al Centro de Calificaciones de la asignatura por parte del responsable de la asignatura, considerando los criterios de evaluación informados en la Guía Didáctica. La calificación del TFT NUNCA será comunicada durante la sesión, sino que aparecerá publicada en el site de Calificaciones 48-72 h después de que concluya el periodo de defensas.

**En el caso de títulos en los que se especifique de manera diferente en la memoria de verificación, seguir lo que se indique en ella*

4.2. Planificación

Planificación temporal

Se recomienda la entrega por parte del alumnado de tres borradores a través del site “Actividades” del Aula Virtual de la asignatura TFT. La entrega del tercer borrador es obligatoria en tiempo y forma. El tutor corregirá cada borrador en el plazo de 10 días laborales.

4.3. Pautas del Trabajo Fin de Título

Estructura formal y contenidos del trabajo

Como trabajo de fin de máster, se podrá realizar uno de los siguientes tipos:

1. **Trabajo de investigación (observacional analítico o experimental)**. No se permitirán trabajos observacionales descriptivos sin tratamiento estadístico o solamente con estadística descriptiva.
2. **Revisión integrativa o sistemática** que se elaborará siguiendo la metodología PRISMA.

El formato o estructura de presentación del TFM debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación:

1. **Portada.**
 - a. Nombre y logotipo de la Universidad.
 - b. Nombre del título de Máster.
 - c. Título del trabajo.
 - d. Nombre del estudiante.
 - e. Lugar y fecha de presentación.
 - f. Nombre del/la tutor/a del trabajo (director de TFM).
2. **Índice de contenidos** (paginado)
3. **Lista de abreviaturas** (por orden alfabético)
4. **Índice de tablas**
5. **Índice de gráficas y figuras**
6. **Resumen y Palabras clave** Entre 200-250 palabras y 3-5 palabras clave. **En español e inglés.**
7. **Introducción:** se planteará el problema general y se establecerá la situación actual del tema.
8. **Justificación** (Importancia de realizar el estudio).
9. **Hipótesis o pregunta de investigación con formato PICO** (según enfoque del trabajo) y

objetivos

10. **Metodología:** Explicación de la metodología de estudio empleada (estudio observacional o experimental, revisión integrativa o revisión sistemática), con explicación detallada de los apartados correspondientes a un proceso científico.

- **Trabajo de investigación (observacional analítico o experimental):** diseño o tipo de estudio, población y muestra- cálculo, criterios inclusión y exclusión, descripción de variables, métodos para la recogida de datos y análisis de datos (concretando el tratamiento estadístico)

- **Revisión integrativa o sistemática**

- a. Tipo de revisión realizada (integrativa o sistemática).
- b. Bases de datos utilizadas (al menos 2).
- c. Estrategia de búsqueda: términos MeSH, tesauros, límites y filtros aplicados, operadores booleanos, cadenas de búsqueda.
- d. Criterios de calidad metodológica y selección de estudios según criterios de inclusión/exclusión explicitados.
- e. Número de estudios incluidos.
- f. En revisiones sistemáticas: criterios de calidad metodológica (lectura crítica) según metodologías de evaluación de calidad de la evidencia y recomendaciones clínicas (ej. GRADE).

Importante: Las revisiones integrativas o sistemáticas deben realizarse sobre estudios primarios (no está permitida la inclusión de revisiones).

11. **Resultados:** En esta sección se deben describir, pero no interpretar, los datos obtenidos según el tipo de investigación llevada a cabo, con ayuda de figuras y tablas. Los resultados deben ser concisos y claros.

- **Trabajo de investigación (observacional analítico o experimental):** Análisis cuantitativo de las variables a estudio junto con análisis estadístico complejo (correlaciones, ANOVA, etc).

- **Revisión integrativa o sistemática:**

- i. Selección de artículos. Diagrama de flujo PRISMA (descripción de los resultados de la búsqueda: número de registros obtenidos, revisados y seleccionados).

- ii. Tabla de síntesis de resultados:

- a) Identificación del estudio: nombre del autor y cita, Fecha de publicación del estudio.

- b) Características de los sujetos: edad, sexo, diagnóstico, duración del seguimiento, evolución...
 - c) Diseño del estudio.
 - d) Intervención realizada.
 - e) Resultados
 - f) Conclusiones.
 - g) Evaluación de la calidad de los estudios (en revisiones sistemáticas)
 - h) Nivel de evidencia y grado de recomendación (en revisiones sistemáticas).
- iii. Descripción de los resultados obtenidos en la búsqueda. Características de los estudios incluidos y de sus principales resultados. Orden lógico por variables u objetivos (uso de gráficos y tablas propias).
- 12. Discusión:** en esta sección deben desarrollarse los siguientes aspectos: hallazgos más relevantes, concordancia o discordancia con observaciones previas, problemas metodológicos que pudiera haber, fortalezas y debilidades de unos estudios frente a otros. Se indicarán imitaciones y perspectivas con directrices para futuras investigaciones, exponiendo nuevas hipótesis cuando esté justificado y etiquetándolas claramente como tales.
- 13. Conclusiones:** Deberá redactarse una conclusión por objetivo planteado, derivadas exclusivamente de los resultados obtenidos del estudio. Evitar afirmaciones poco fundamentadas y conclusiones insuficientemente avaladas por los datos.
- 14. Bibliografía:** Relación de referencias según estilo Vancouver.

El Trabajo Fin de Máster se redactará utilizando la plantilla que facilitará el Docente de la asignatura a los alumnos (disponible en el aula de TFM en el apartado *Recursos complementarios > Plantillas y documentos*).

Los **aspectos formales** que debe seguir el trabajo son:

- *Arial, 12 puntos*
- *Espaciado entre líneas: 1,5 puntos*
- *Texto justificado (ambos márgenes)*
- *Páginas numeradas en la parte inferior*
- *Citación en formato Vancouver*
- *Extensión entre 50-60 páginas*

Depósito y defensa

Depósito del Trabajo

Para poder presentarse **se deben haber superado todos los créditos del Máster**, así como haber realizado las entregas según calendario del título.

Para el depósito del TFM se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del /TFM consistirá en la **exposición oral** de su contenido a través de **videoconferencia** en sesión pública.

La fecha y hora de la defensa de cada TFM se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

El Presidente del Tribunal moderará la sesión, permitiendo al alumno la exposición oral del trabajo.

Al finalizar dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes. El Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada, y se le comunicará al alumno a través del Campusviu.

5. Sistema de evaluación

Información general

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se registrarán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

Criterios de evaluación

	Porcentajes de evaluación
1. Informe del tutor	10 %
2. Presentación escrita del trabajo fin de máster*	60 %
3. Exposición oral y defensa del trabajo presentado*	30 %

***NOTA: Para aprobar el TFM es imprescindible aprobar las partes 2 y 3; es decir, el alumno ha de aprobar la presentación escrita del TFM y ha de aprobar la exposición oral y defensa del TFM. Si no aprobase alguna de estas partes no aprobará el TFM.**

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspense

IMPORTANTE: Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de contenido de autoría ajena al propio estudiante debe ser citado adecuadamente en los trabajos entregados. El máximo porcentaje de plagio aceptado es del 25%. **Los casos que superen este porcentaje serán sancionados con un Suspense (0).** Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspense (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

6. Bibliografía

Eco, U. **Cómo se hace una tesis**. 1º edición español Barcelona: Gedisa; 1995.

Hewitt, M. ***How to Search and Critically Evaluate Research Literature*** Nottingham, NIHR RDS, 2009

Moher D, Liberati A, Tetzlaff J, Altman DG; PRISMA Group. ***Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement***. Ann Intern Med. 2009 Aug 18;151(4):264-9, W64. doi: 10.7326/0003-4819-151-4-200908180-00135. Epub 2009 Jul 20. PMID: 19622511.

Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, Shamseer L, Tetzlaff JM, Akl EA, Brennan SE, Chou R, Glanville J, Grimshaw JM, Hróbjartsson A, Lalu MM, Li T, Loder EW, Mayo-Wilson E, McDonald S, McGuinness LA, Stewart LA, Thomas J, Tricco AC, Welch VA, Whiting P, Moher D. ***The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews***. BMJ. 2021 Mar 29;372:n71. doi: 10.1136/bmj.n71. PMID: 33782057; PMCID: PMC8005924.

Ríos Ramirez, R. ***Metodología para la investigación y redacción***. 1º edición Málaga: Servicios Académicos Intercontinentales S.L.; 2017.